

Questa Pobres de Indias encargandole que tengan particular cuydado de verbiar
 de ordinario los libros de las dhas. cédulas y haci publicas en esas dhas. cédulas y libros
 y lugares que en ninguna persona tengan tela de vesera sin registrarla ante la Justicia y sacarla
 del Ayuntamiento sola pena que se paxiere y no fagades ni fagan en tal pena del año mil y
 del mill mrs para la mia camera sola qual misa qual quier día seu u vos la notifique y de testimonio
 lo por que eno sepamos como se cumple nro mandado de aca en la de dias del mes de mayo de
 mil y quinientos y noventa y quatro años.

En
 P. N. de
 R. N. de

[Handwritten signatures]

[Circular stamp or signature]

[Handwritten signature]

Quanto a lo de la dha. de camara del Reyno de Navarra con Xuedo de los dhas. de consejo

con Xuedo de los dhas. de consejo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En la qual Justicia cada año en su fundacion ha de tanto que por uo de aca se paxiere y no fagades
 dexen y consentan hacer y vender en estas y nos las cosas de aca sin que no tengan el peso que
 paxiere y no fagades en las cosas de aca sin que no tengan el peso que paxiere y no fagades en las cosas de aca

